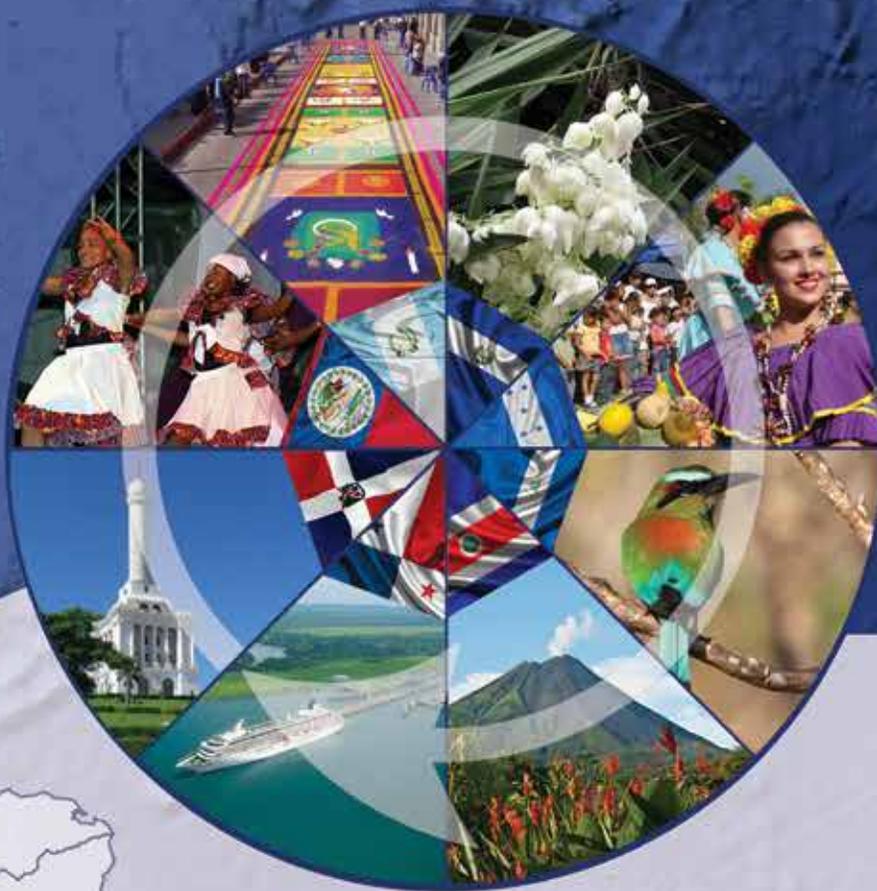


# CENTROAMÉRICA: Casa Común e Integración Regional



Editores:  
Willy Soto Acosta  
Max Sáurez Ulloa



# CENTROAMÉRICA: casa común e integración regional

Willy Soto Acosta  
Max Sáurez Ulloa  
(Editores)

Universidad Nacional de Costa Rica-CSUCA



327 Centroamérica: casa común e integración regional / compilado  
. C397c por Willy Soto Acosta y Max Suárez Ulloa. -- 1a ed. --  
San José, Costa Rica: Lara Segura & Asociados, 2014.

284 p. ; 16 x 23 cm

ISBN 978-9968-930-53-6

1. POLÍTICA EXTERIOR - AMÉRICA CENTRAL - INTEGRACIÓN.  
2. RELACIONES INTERNACIONALES. I. Suárez Ulloa, Max, comp.  
II. Título.

Proyecto Publicaciones

Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional  
de Costa Rica, "Campus Omar Dengo", Heredia. Universidad Nacional,  
Campus Omar Dengo, Heredia, Costa Rica

Teléfono: 2562-4165 / Fax: 2562-4141

© Centroamérica: casa común e integración regional

Editores: Willy Soto Acosta y Max Sáurez Ulloa

**Consejo Editorial:**

Daniel Lara Segura

Seidy Salas Viquez

Juan Carlos Cruz Barrientos

Primera edición: Enero 2014

Esta publicación ha sido posible gracias a CSUCA, Unión Europea, PAIRCA II,  
Universidad Nacional de Costa Rica, Escuela de Relaciones Internacionales  
de la Universidad Nacional, CSICA, SEDUCA.

Diseño y diagramación: Jade Diseños & Soluciones,  
[www.jadecr.com](http://www.jadecr.com), 2285-2636

De conformidad con la Ley N° 6683 de Derechos de Autor y Derechos Conexos es  
prohibida la reproducción de esta publicación en cualquier forma o medio, electrónico o  
mecánico, incluyendo el FOTOCOPIADO, grabadoras sonoras y otros.

# Presentación

Para la mayoría de centroamericanos esta zona sigue siendo el conjunto de los cinco países que, en la época colonial, fueron parte de la Audiencia de Guatemala. Es un concepto político, cultural e histórico, que resulta real en la visión de la misma dirigencia política de los países y que se expresa en muchos ámbitos de la vida ciudadana, noticiosa, comercial y política de todos los países, incluyendo a los países que se incorporaron al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en el año 1991.

Lo anterior demuestra que Centroamérica no existe política y jurídicamente en la mente de los pobladores del istmo. Rodolfo Pastor, en su obra *Historia de Centroamérica*, en relación con la historia de la región, dice que es la conciencia de una nación dividida, recuerdo del pasado como experiencia compartida, no siempre clara, llena de enigmas, vacíos y pasajes ambiguos; la huella de un proceso social particular, impulsado por hombres, movidos a su vez por ideas, pasiones y necesidades; pasiones nacidas de traumas y heredadas de generación en generación.

En sí, se duda de que los centroamericanos tengamos historia del todo, quizá por ello los esfuerzos de integrar la región, tal como se concibe en el Protocolo de Tegucigalpa, ha sido difícil, lenta e intermitente. Por ello desde la academia y otros sectores se han venido haciendo esfuerzos por indagar y mostrar nuestra historia, por construir la identidad centroamericana y demostrar que la integración como modelo de desarrollo conviene a todos los centroamericanos y para ello, es necesaria la participación de todos.

Este esfuerzo por ofrecer a la comunidad universitaria y a la población centroamericana, un texto sobre la integración regional, pretende abordar y comprender con mayor aproximación la evolución que ha tenido el proceso de integración y el grado de participación que han tenido los diferentes sectores sociales en el mismo. Es un trabajo que integra los aportes de expertos en las distintas temáticas relacionadas con el proceso integracionista regional desde una óptica histórica, económica, social, jurídica y geopolítica, que permite a manera de conclusión aproximarse a visualizar las perspectivas futuras de la integración centroamericana.

La elaboración de este importante texto, fue posible gracias al apoyo político de la Secretaría General del SICA y al apoyo financiero del Segundo Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana (PAIRCA II) de la Unión Europea, a quienes dejamos constancia de nuestro reconocimiento y valoración.

Finalmente es importante señalar que impulsar el proceso de integración como una alternativa de modelo de desarrollo para la población centroamericana, es un anhelo de las universidades públicas del istmo. *"El centroamericanismo, como actitud y anhelo de los pueblos del istmo para el desarrollo pleno de sus culturas, instituciones sociales y realización humana, se convierte en un principio rector e irrenunciable de las universidades centroamericanas y le da su identidad a la Confederación"*. Este uno de los principios que fundamentan

el accionar de la Confederación Universitaria Centroamericana, cuyos diferentes actores y sectores son los principales responsables de ejecutar los cambios y las acciones, que permitan una institucionalidad comprometida y renovada, de cara a los desafíos de construir la patria centroamericana.

MSc. Juan Alfonso Fuentes Soria  
Secretario General  
Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)

# A los lectores

Max Sáurez Ulloa  
Unitas est fortitudo  
Anónimo

La integración regional, como proceso económico y político, favorece la paz y el desarrollo de los países participantes en la medida en que se incrementa la interdependencia productiva, decisoria, cultural (educativa), deportiva, tecnológica, entre otros. Esta interdependencia regional se profundiza al producirse un fenómeno jurídico-político de difícil aceptación para los Estados parte, al menos al principio, como es la supranacionalidad de los órganos que hacen posible la integración. En efecto, en el marco de un proceso integracionista los Estados libremente ceden algunas de sus competencias a los órganos de la integración para que estos puedan actuar eficazmente sin pedir autorización a sus órganos legislativos y en beneficio de la región. Esta conducta representa el más alto espíritu de cooperación y solidaridad internacional, pues las asimetrías siempre están presentes en los procesos de integración regional.

El estudio de diversas aristas que posee el proceso de integración centroamericano (el segundo más exitoso en el mundo después de Europa) es el aporte del documento que usted, estimado lector, tiene en sus manos. Con un lenguaje alejado de tecnicismos, los autores de diversos países de Centroamérica abordan temas complejos que son el fundamento de la integración centroamericana que, como un hito histórico en América, ha incorporado como miembro pleno un territorio insular como República Dominicana, según lo acordado el 27 de junio de 2013, en la XLI Cumbre de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, realizada en San José, Costa Rica.

Este libro es obra del esfuerzo mancomunado del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, y la coordinación de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica, con el apoyo económico del programa PAIRCA II de la Unión Europea.

Con este documento estamos cumpliendo el acuerdo/compromiso número 4 del informe final del Taller “Estrategias para incorporar la temática de integración centroamericana en la currícula universitaria de la región”, realizado por el CSUCA bajo la excelente Coordinación del Ing. Aníbal Martínez, en la cálida ciudad de León, Nicaragua, el 1 y 2 de diciembre de 2011.

La obra estuvo bajo la supervisión del Catedrático Dr. Willy Soto Acosta, profesor e investigador en temas de integración regional de la Escuela de Relaciones Internacionales.

Por lo tanto, este libro nos acercará más a la región centroamericana que tanto queremos y a la cual nos debemos.

Heredia, 14 de julio de 2013.

Max Sáurez Ulloa  
Director  
Escuela de Relaciones Internacionales  
Universidad Nacional  
"Campus Omar Dengo", Heredia, Costa Rica

# La ODECA: intento de integración política centroamericana

Máster Dunnia Marín C.

Máster Max Sáurez U.

El estudio sobre el proceso de la integración centroamericana después de la II Guerra Mundial está incompleto si no se incluyen los esfuerzos hechos en 1950 por conformar organismos regionales orientados a la integración política de los cinco países centroamericanos. Este interés queda de manifiesto con la creación de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, mediante lo que se denominó la Carta de San Salvador, firmada el 14 de octubre de 1951 en el marco de una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, en la capital salvadoreña donde quedó establecida su sede, ofrecida por el gobierno de El Salvador.

La primera Carta de la ODECA (existió otra posteriormente) creó tres clases de órganos institucionales: los directivos, el órgano ejecutivo y los órganos subsidiarios:

Directivos: la Reunión de Jefes de Estado, la reunión de ministros de Relaciones Exteriores y la de ministros de otras áreas (agricultura, salud, vivienda, educación, entre otros) y el Consejo económico integrado por los ministros de Economía, era también el órgano de la integración económica.

Órgano ejecutivo: la Secretaría General era una instancia permanente de la ODECA, llamada Oficina Centroamericana. Era electa por voto unánime de los cancilleres de la región. Estaba asistido por personal regional que debía ser escogido bajo distribución geográfica. La Oficina Centroamericana tenía cuatro departamentos: asuntos jurídicos, asuntos económicos y sociales, asuntos culturales y asuntos administrativos.

Órganos subsidiarios: fueron consejos, institutos y comisiones conformadas para el estudio y atención de problemas específicos. Podían estar formados y ampliados por la Reunión de ministros de Relaciones Exteriores, la cual solamente creó dos: la Comisión Centroamericana de Jurisconsultos y el Consejo Cultural y Educativo. La sede de estos organismos se determinaba de acuerdo con una distribución geográfica equitativa y conforme a las necesidades de su creación. Como organismo internacional regional que fue, ante la ODECA sus países miembros acreditaban embajadores destacados en San Salvador, su sede permanente. Ellos conformaban el Consejo Ejecutivo y en ese carácter asumieron la administración de la Oficina centroamericana en algunas ocasiones.

# Crisis y reforma de la Carta de 1951

Los primeros diez años de la ODECA no se consideran muy ricos en resultados positivos. Se han dado varias explicaciones con respecto al pobre papel que representó la Organización centroamericana en esa década.

Como es sabido, el Gobierno que presidió Jacobo Árbenz Guzmán en Guatemala (1951-1954) fue acusado de “comunista” por el Departamento de Estado, pues su política de reforma agraria afectaba los intereses de grandes latifundistas y por supuesto de la United Fruit Company. El asunto tuvo implicaciones regionales cuando Guatemala, en el seno de la ODECA, se opuso a una resolución anticomunista propuesta por El Salvador. Esta segmentación provocó “diversas posposiciones de las reuniones de la organización” (Seara Vázquez, 1974, pp. 885). Derrocado el régimen de Árbenz Guzmán, Guatemala volvió a la ODECA y aprobó la resolución en disputa.

Otro hecho sobre el que la ODECA no resolvió mayor cosa fue el altercado entre Costa Rica y Nicaragua de 1955, ante la invasión del territorio costarricense por fuerzas opositoras al Gobierno de don José Figueres Ferrer, con el apoyo del Gobierno de Anastasio Somoza. Ello implicó la convocatoria del TIAR por parte de Costa Rica.

En el contexto internacional de lucha entre las dos superpotencias (URSS-EE. UU.) que caracterizó este período, el sistema internacional estaba sometido a grandes tensiones y en ese mar de dificultades político-ideológicas la ODECA navegó con mucha dificultad. Era evidente la necesidad de reformarla. Una de las propuestas se presentó a inicios de 1960 por parte del gobierno de Guatemala.

El cambio originalmente propuesto implicaba crear una Asamblea regional integrada por 15 representantes, 5 de cada Estado, nombrados por los respectivos Congresos. Una Secretaría General como órgano político administrativo, compuesto por 5 miembros nombrados uno por cada Estado; en otras palabras, implicaba conformar un “órgano ejecutivo *colegiado*” y una Corte de Justicia, integrada por 5 magistrados, uno por cada Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, el proyecto de modificación fue variado por los cancilleres reduciendo los miembros del Consejo Legislativo y modificando la Secretaría General que dejó de ser un órgano principal para convertirse en uno secretarial al servicio del Consejo Ejecutivo. No obstante, retomó su papel protagónico en una reforma acordada por los cancilleres el 1 de abril de 1965. Al asumir tanto protagonismo, y como órgano burocrático permanente, no podía evitar una tendencia hacia la ampliación de su propio poder, por lo que fue suprimida el 2 de julio de 1973 mediante un acuerdo entre los ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua (la ausencia hondureña se debe a su retiro del organismo después de la guerra contra El Salvador de 1969), creando en su lugar una Comisión especial para la reestructuración de la ODECA.

La nueva Carta de la ODECA fue firmada por los presidentes de la región el 12 de diciembre de 1962 en la ciudad de Panamá, y ratificada por los cinco Estados. Esa nueva versión del organismo regional contaba con las siguientes instancias, a saber:

1. La reunión de Jefes de Estado (como órgano supremo).
2. La conferencia de ministros de Relaciones Exteriores.
3. El Consejo Ejecutivo (que absorbió la Secretaría General y muchas de sus funciones, conforme se indico antes).
4. El Consejo Legislativo.
5. La Corte de Justicia Centroamericana.
6. El Consejo Económico Centroamericano.
7. El Consejo Cultural y Educativo.
8. El Consejo de Defensa Centroamericana.

El Consejo Legislativo estuvo integrado por tres representantes de cada uno de los Poderes Legislativos de los Estados de la región. Estudiaba las formas de unificar la legislación de los cinco Estados. Asimismo, actuaba como asesor y órgano de consulta en materia legislativa. De esta forma la ODECA tuvo su propio Parlamento menos oneroso que el actual PARLACEN.

El Consejo de Defensa de Centroamérica, CONDECA, estaba integrado por los ministros de Defensa de los países miembros, con excepción de Costa Rica que al no tener ejército no contaba con la figura de “ministro de Defensa”, pues este país fundamenta la defensa de su soberanía en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, de la OEA.

Conviene mencionar que la nueva Carta de San Salvador de 1961 dejó la “puerta abierta” a Panamá permitiéndole, mientras acordaba su ingreso, incorporarse a cualquier organismo subsidiario. De hecho se unió a los Consejos de Trabajo y Previsión Social, Salud Pública, Turismo, Gobernación, Agricultura y Ganadería.

## **El Mercado Común Centroamericano: los inicios de la integración económica**

Como ya fue indicado, la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), establecida en 1951, constituyó uno de los esfuerzos más significativos de asociación regional después de la disolución de la Federación Centroamericana (en 1838).

Es importante indicar que la ODECA tenía más propósitos de tipo político que económico. No obstante, en ese contexto, a inicios de los años cincuenta, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), organismo técnico de la Organización de las Naciones Unidas, aporta un argumento económico con el paradigma de la industrialización por sustitución de importaciones, cuyo fundamento era el desarrollo de las industrias al crear un mercado

cautivo a escala regional y otorgándoles protección ante las importaciones extrarregionales, especialmente de bienes manufacturados. Cabe notar, entonces, que la “receta” para sacar a Centroamérica de pobreza fue importada y se sobrepone al proceso de integración política que desde 1951 intentaron realizar los cinco países.

En los años siguientes se generaron también una serie de iniciativas tendientes a la integración económica de la región. En 1958, mediante la suscripción del primer Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica se inicia de manera formal el proceso de integración económica centroamericana, ya que mediante este los países acuerdan perfeccionar un régimen de libre intercambio en un periodo de cinco años. Dos años después, el 13 de diciembre de 1960, se realiza la suscripción del Tratado General de la Integración Económica en Managua, Nicaragua, que establece el Mercado Común Centroamericano. Su objetivo principal fue “reafirmar su propósito de unificar las economías de los países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes”.

El MCCA entró en vigencia el 4 de junio de 1961, y promovió particularmente la industrialización de Centroamérica al tiempo que pretendía reducir también la dependencia de sus miembros sobre los productos primarios.

### **Cuadro N.º 1 Objetivos del MCCA**

- Convergencia a un arancel externo común en un plazo de cinco años.
- Establecer un mercado común.
- Promover y coordinar el desarrollo industrial.
- Cooperar en áreas monetarias y financieras.
- Desarrollar una infraestructura integrada.
- Facilitar la inversión intrarregional.

**Fuente:** Adaptado de CEPAL, 2001. Pasado, Presente y Futuro del Proceso de Integración Centroamericano.

Mediante el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, los Estados contratantes acordaron:

**Artículo I.** Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de entrada en vigencia de este Tratado. Se comprometerán además a constituir una unión aduanera entre sus territorios.

**Artículo II.** Para los fines del Artículo anterior las Partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y adoptar un arancel centroamericano uniforme en los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la importación.

De esta manera se acuerda la aplicación de distintos esfuerzos orientados a eliminar las restricciones al comercio entre los países de la región y se establece un arancel externo común, conocido como NAUCA (Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana).

Conforme a esto, el Tratado General constituye la carta fundamental que crea el marco básico para la integración económica regional, sentando las bases del Mercado Común Centroamericano (MCCA), integrado por Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala (Costa Rica se adhirió posteriormente en 1962 mediante un Protocolo).

Dentro de la estructura institucional establecida para el cumplimiento de los objetivos trazados en el Tratado General, se crearon:

- El Consejo Económico Centroamericano: conformado por los ministros de Economía de cada uno de los países contratantes; creado para dirigir la integración de las economías en la región y coordinar la política en materia económica.
- El Consejo Ejecutivo: encargado de aplicar y administrar el Tratado, así como de realizar todas las iniciativas relacionadas con llevar a la práctica la unión económica regional. Se integraba por un funcionario propietario y un suplente, designados por cada una de las partes.
- Se creó también una Secretaría Permanente (la SIECA): con su sede principal en ciudad de Guatemala, funcionaba como Secretaría del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo, a cargo de un Secretario General nombrado por un período de tres años por el Consejo Económico Centroamericano. La SIECA fue la única institución que se mantuvo y aún en el presente conserva la importancia como organismo para la integración económica centroamericana.

Cabe mencionar que, los Estados centroamericanos signatarios del Tratado acordaron “no suscribir unilateralmente con países no centroamericanos nuevos tratados que afectaran los principios de la integración económica centroamericana” (Artículo XXV).

El MCCA tuvo logros notables en la liberalización y el intercambio comercial, con un incremento sustancial en el comercio intrarregional generando un destacable crecimiento económico. La participación de ese comercio en total aumentó de un 7.5 % a un 25 % en las dos primeras décadas de existencia del mercado. Este dinamismo vino acompañado de un crecimiento del producto de 5 % promedio por año, y de un cambio en el coeficiente de participación del comercio en el PIB que se situaba en un 15 % en 1960 y avanzó a un 18 % en 1970 (CEPAL, 2001, p.12).

**Cuadro N.º 2**  
**Indicadores macroeconómicos: Centroamérica 1960-2000, en porcentajes**

	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-2000
Crecimiento	4.4	5.3	4.3	0.8	3.9
Inversión intrarregional	6.9	7.8	7.4	0.1	4.7
Industrialización	n.d	48.7	27.6	42.2	40.7
Comercio intrarregional	n.d	n.d	22.4	16.9	19.6

**Fuente:** CEPAL, 2000.

Asimismo, la industrialización observó un claro impulso, en particular durante la década de los sesenta, como se observa en el cuadro N.º 2, esto especialmente por los altos niveles de protección establecidos a través del NAUCA.

Tan notable fue el desarrollo del Mercado Común durante sus primeras dos décadas que suscitó el más vívido interés de los europeos, quienes en ese momento apenas empezaban a vislumbrar los primeros pasos de su propio sistema de integración (Solís, 2012, p. 11). No obstante, debido a ese crecimiento económico, la región pronto se encontró afectada por factores tanto internos como externos que sirvieron como obstáculos para el proceso de integración.

La distribución del comercio intrarregional por países fue muy desigual desde el principio, sobre todo por la naturaleza, las características y el grado de desarrollo de sus estructuras productivas, lo cual la convierte en un elemento importante para el desencadenamiento de la crisis (Galindo, 2008, p. 25).

Además, el nuevo modelo llamado “desarrollo hacia adentro” (Bulmer-Thomas, 1997) no fue sincronizado con el proceso político y como era de esperarse “ el proceso que se inició era inevitable lesionar intereses creados y tenían que surgir oposiciones que aparecen tanto en el terreno económico como político” (Seara, 1974, p. 892). Como se observó, en la década de 1960, el sector industrial se desarrolla vigorosamente con el apoyo estatal de los países miembros del Mercado Común, que no solo lo subsidian sino que lo protegen con altos aranceles. Los recursos los subministra el sector agrícola, (Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC, 2002, p. 394), lo cual incrementa las contradicciones sociales.

## **La guerra entre Honduras y El Salvador: impase del proceso de integración**

El descontento de algunos países, generado al no obtener los resultados de los flujos de comercio, se vio agravado con el conflicto bélico acontecido entre

El Salvador y Honduras, el cual representó el impase del proceso iniciado con la creación del MCCA. La expulsión en Honduras de migrantes salvadoreños que cultivaban la tierra en las zonas de una confusa frontera generó agrias recriminaciones que precedieron a la contienda.

Sobre esto Mariano Castro señala que:

“A mediados del período presidencial de Sánchez Hernández el Mercado Común Centroamericano hizo crisis. Honduras alegaba que no había tenido beneficios proporcionales en las ventajas del intercambio. Por otra parte, en este país se ensayaba una reforma agraria que en su desarrollo encontró una manera fácil de favorecer al campesino nacido en Honduras: despojar a los salvadoreños que tenían hasta cuarenta o más años de poseer sus parcelas. Algunos de tales despojos tuvieron caracteres violentos” (Castro, 1989, p. 231).

En el caso de El Salvador, este país enfrentaba el histórico problema de la tierra, constante desde la conquista española. La tierra estaba distribuida de la siguiente manera: el 4.10 % de personas concentraban el 67.28 % mientras que el 32.72 % estaba distribuida en el 95.90 % de la población, evidentemente esto representaba un problema en un país agrícola; la industria por su parte no tenía la capacidad de absorber a la población desempleada. En ese contexto, miles de campesinos emigraron a Honduras durante los cincuenta y sesenta, ante falta de otra alternativa para solventar la carencia de tierra y la miseria (Acevedo, 2003, p. 9).

La migración comenzó cuando las compañías fruteras, las famosas compañías norteamericanas de la United Fruit y la Standard Fruit Company inauguraron sus plantaciones, principalmente bananeras, en la costa norte de Honduras, lo cual requirió de mano de obra, mucha de esta salvadoreña (Argueta, 2005, p.4). Para 1969 los salvadoreños constituían entre el 15 % y el 20 % de la fuerza laboral de Honduras y alrededor de un 30 % de los trabajadores empleados en las bananeras hondureñas (Acevedo, 2003, p. 10).

Por su parte, en Honduras el problema agrario giró alrededor de la propiedad de la tierra, que para ese momento se encontraba en manos de las compañías bananeras foráneas (la *United Fruit Company*, acusada por el gobierno salvadoreño como culpable del conflicto) y grandes terratenientes.

La situación comienza a tornarse conflictiva cuando en julio de 1968 se aprueba en Honduras una ley de reforma agraria que deseaba distribuir las tierras nacionales y restringir la propiedad de la tierra solo a hondureños. La aprobación de la reforma motivó la expulsión de los pobladores salvadoreños o en defecto, tomar la tierra que estos poblaban para repartirla. Esto se convirtió en uno de los factores que provocaron el conflicto, pues el entonces presidente de El Salvador, Fidel Sánchez Hernández, acusó a Honduras de violar los derechos humanos de los inmigrantes; por lo tanto, decidió buscar una salida militar y romper relaciones comerciales y diplomáticas. Las Fuerzas Armadas de El Salvador penetraron territorio hondureño el 14 de julio de 1969, momento en el que lograron acercarse a la capital hondureña.

Es importante mencionar que para ese entonces en El Salvador se mantenían dos fuerzas con intereses opuestos. Por una parte los “industrialistas”, quienes apoyaban las promesas de reformas para promover el desarrollo de la mediana y pequeña empresa y se oponían a cualquier acción que pudiera poner en peligro el orden establecido dentro del Mercado Común Centroamericano dado los importantes beneficios que percibían de la integración de la región. Por otra parte, los “latifundistas”, grandes terratenientes que dependían de las exportaciones dirigidas a países fuera del área, quienes se alarmaron ante la posibilidad de retorno de los campesinos emigrados a Honduras.

La presencia de estos dos sectores contribuyó a explicar las razones que impulsaron a tomar la acción armada contra Honduras. En definitiva, el interés agrario tradicional de los grandes terratenientes se impuso sobre el interés “industrialista”, modernizante del mercado centroamericano (Gerstein, 1970, p. 6).

De alguna manera esto legitima la tesis de que el conflicto fue el resultado de los intereses de grupos económicamente dominantes existentes en ambos países, tal como lo afirma Daniel Slutzky:

“La guerra entre Honduras y El Salvador es en el fondo consecuencia de una lucha entre las clases dominantes de los dos países. Una oligarquía salvadoreña agresiva y más fuerte que presionada internamente por las clases que explota trata de resolver en parte este problema trasladándolo a Honduras, en donde una oligarquía más débil se enfrenta a los mismos conflictos y por lo tanto se niega a agravarlos aún más haciéndose cargo de un problema que no es suyo.” (Carías y Slutzky, 1971, p. 101).

La crisis fue aprovechada por los gobiernos de ambos países para desviar la atención hacia el conflicto, la guerra acaparó la atención en lugar de los conflictos internos por los cambios sociales que enfrentaba cada país.

Con la mediación de la Organización de Estados Americanos (OEA) se pudo calmar la situación y buscar una salida pacífica al conflicto. Se negoció un cese al fuego y se logró detener las hostilidades el 18 de julio, instando a las partes a retirar sus tropas dentro de 96 horas, posteriormente se logró el retiro de las tropas salvadoreñas (Rowles, 1980, p. 252); la decisión fue acatada al evitar que se incrementaran los enfrentamientos. Las dos naciones firmaron el Tratado General de Paz en Lima, Perú, el 30 de octubre de 1980, por el cual la disputa fronteriza se resolvería en la Corte Internacional de Justicia.

No se puede dejar de mencionar la ineffectividad y el papel limitado de la ODECA para resolver el enfrentamiento. En medio de la crisis se conformó una Comisión Mediadora (conformada por Guatemala, Nicaragua y Costa Rica) cuya declaración no contenía disposiciones vinculantes sino más bien de recomendación para ambos países, lo cual revela un alto grado de incapacidad y deficiente fortaleza para encarar el conflicto.

Asimismo queda claro que la guerra socavó las estructuras y el impulso alcanzado a través del Mercado Común, según lo anota Jorge Gerstein: “Hoy

día es claro que la integración económica creó conciencia centroamericanista solo en algunos grupos oficiales, mercantiles e industriales, en ambos países, porque bastó “un pequeño resquebrajamiento en el mecanismo de la relación política y humana, entre ambos pueblos y gobiernos” para dar por tierra con todas las expectativas....” (Gerstein, 1970, p. 3).

## **A manera de conclusión: la ODECA, ideales sin contenido práctico**

La ODECA fue el proceso de integración política centroamericana más avanzado que se haya realizado en América Latina. Tuvo un éxito relativo porque las instituciones se mantuvieron en el nivel de la cooperación política, sin buscar la integración funcional o por sectores. A finales de la década de 1950 se da un giro importante y se reorienta la política regional de una cooperación llena de grandes ideales pero vacía de contenido, hacia una cooperación más concreta cimentada en el campo comercial. Iniciado el proceso del Mercado Común Centroamericano el 13 de diciembre de 1960, como se anotó al inicio, la ODECA perdió importancia y fue sometida a una severa prueba nueve años después con el conflicto entre Honduras y El Salvador (la llamada guerra del fútbol), en el cual no salió airosa y fue más bien el secretario general de la OEA quien debió intervenir para mediar y contener la guerra.

El conflicto fue menos artificial que lo expuesto menudo, pues en él hubo raíces profundas y reales, de carácter agrario y económico. La ODECA no estaba diseñada para atender este tipo de problemas pero además fue ineficiente en la atención política del diferendo. Posterior al conflicto, Honduras abandonó la organización y se separó del Mercado Común Centroamericano en 1971. Eso representó un duro golpe a la integración centroamericana. Podría catalogarse que esta separación de Honduras dio al traste con el esfuerzo integrador centroamericano de la época, convirtiéndose en un hecho tan relevante como la disolución de la Federación centroamericana en 1838.

La ODECA llevó una vida estrictamente formal. Influyó muy poco en el destino de los países que la integraban. Las buenas intenciones siempre la acompañaron pero las acciones de sus miembros la contravinieron. Luego, la dinámica del proceso de integración comercial la superó y fue más bien la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA, con sede en Guatemala, la que asumió un mayor protagonismo.

A finales de los años setenta el esfuerzo integracionista mostró claros signos de agotamiento que generaron una nueva etapa de crisis, el proceso sufrió un importante revés y la región se sumergió en conflictos internos, guerras civiles e inestabilidad, especialmente en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Así, con una región sumida en la violencia los esfuerzos integracionistas, se cayó en un largo impase, que no sería superado sino hasta el año 1987 con la conclusión del proceso de pacificación de Centroamérica (Solís, 2012, p. 12).

Después de ese periodo totalmente convulso, tras más de una década de hostilidades y discrepancias, hacia finales de los años ochenta y principios de los noventa, los conflictos armados empezaron a resolverse, después de

los logros alcanzados por el Plan de Paz Esquilas II. Fue así como los países centroamericanos cerraron un doloroso periodo de su historia y los años siguientes han significado para la región centroamericana la búsqueda hacia la normalidad de sus condiciones en todas las áreas y la reanudación de los esfuerzos regionales de retomar el proceso de integración.

Este nuevo impulso culminó en 1991, con la firma del Protocolo de Tegucigalpa, que da origen al Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, derivado de la ODECA, después de la cruenta violencia que azotó la región durante la década perdida de 1980.

# Bibliografía

Acevedo, C. (2003). *La experiencia de crecimiento económico en El Salvador durante el Siglo XX*. Honduras: Banco Interamericano de Desarrollo Serie de Estudios Económicos y Sectoriales

Bulmer-Thomas, V. (1997). *Reflexiones sobre la Integración Centroamericana*. Tegucigalpa, Honduras: Publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Carías, V. y Slutzky, D. (1971). *La guerra inútil: análisis socioeconómico del conflicto entre Honduras y El Salvador*. San José, Costa Rica: EDUCA.

Castro, M. (1989). *Función política del ejército salvadoreño en el presente siglo*. San Salvador: UCA.

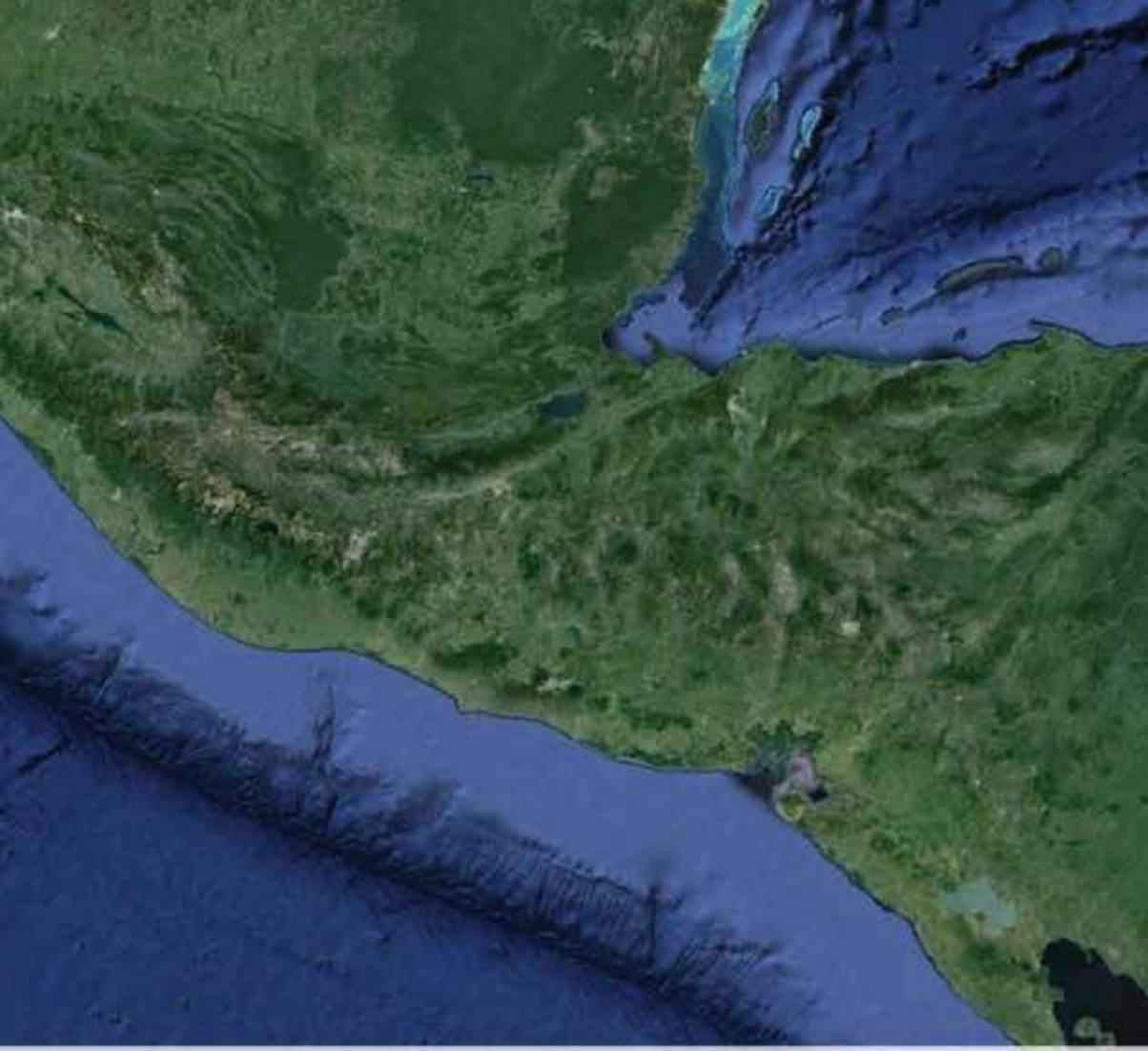
CEPAL. (2001). *Pasado, Presente y Futuro del Proceso de Integración Centroamericano*.

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. (2002). *Historia del Istmo Centroamericano. Tomo II*. México D. F.: Editorial Offset, S. A. de C. V.

Pérez, H. (1985). *Breve historia de Centroamérica*. Madrid, España: Alianza Editorial, S. A.

Seara, M. (1974). *Tratado General de la Organización Internacional*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.

Solís, L. G. (2012). *Estado actual de la integración centroamericana: una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*. Costa Rica: Instituto Centroamericano de Administración Pública.



ISBN 9789968930536



9 789968 930536